

ACUERDO DE CONCEJO N° 070 -2006/MPH-CZ

Caraz, 03 OCT. 2006

VISTO; el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 042-2006 de fecha 22 de setiembre del año en curso, el Informe N° 106-2006-GERENCIA MUNICIPAL/ MPH; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, es atribución del Concejo Municipal, "Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos", de conformidad con lo señalado en el numeral 2) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerente Municipal manifiesta, que el día 17 de setiembre del presente año, los Funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones efectuaron una inspección en el cerro San Juan, donde levantaron un Acta; notificándonos por el uso de la señal de televisión, sin el respectivo permiso del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con el riesgo de una multa. Por lo que solicita se acuerde en Sesión de Concejo la Autorización al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial De Huaylas, para que inicie los trámites de Licencia ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, de conformidad con lo prescrito en los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en pleno por UNANIMIDAD;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO: AUTORIZAR al Señor Alcalde de Municipalidad Provincial de Huaylas, a suscribir todos los documentos necesarios para tramitar y obtener las Licencias de Funcionamiento y uso de señales abiertas de televisión ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Walter Gonzales Rojas
SECRETARIO GENERAL SUPLENTE



ALDO GARCIA ROBERTO
ALCALDE PROVINCIAL